

**2008/10. Proyecto de decisión presentado a la Junta Ejecutiva**

**Evaluación de la aplicación de la política de género en el UNICEF:  
medidas complementarias planificadas**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Reafirma* que la igualdad entre los géneros es una de las estrategias intersectoriales del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF;
2. *Reconoce* la importancia de evaluar de forma periódica la aplicación de políticas relacionadas con la igualdad entre los géneros, que es una de las estrategias intersectoriales del plan estratégico de mediano plazo, a fin de mejorar el desempeño en ese ámbito;
3. *Expresa* su preocupación por las deficiencias señaladas en el informe de evaluación;
4. *Pide* al UNICEF que presente a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de 2009, una respuesta de gestión para todas las recomendaciones que figuran en la Evaluación de la aplicación de la política de género en el UNICEF, en que incluyan medidas y plazos de ejecución;
5. *Pide asimismo* al UNICEF que asegure y siga de cerca la oportuna aplicación de las recomendaciones que figuran en la evaluación de conformidad con la respuesta de gestión, y que prepare un marco de seguimiento y vigilancia para cuantificar los avances en la aplicación;
6. *Pide* al UNICEF que siga de cerca y mantenga bajo vigilancia tanto las asignaciones como los gastos por concepto de resultados en materia de igualdad entre los géneros, en el contexto de su enfoque de gestión basada en los resultados;
7. *Pide* que en el informe anual de la Directora Ejecutiva se incluyan datos sobre los avances en el logro de resultados en materia de igualdad entre los géneros, en particular en lo tocante a los productos y los efectos, como elemento integrado.

---

*Sesión anual  
5 de junio de 2008*